



Valentina Durán y caso Colbún: “Técnicamente yo no estoy de acuerdo con la decisión del director”



Valentina Durán, directora ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).

■ La máxima autoridad del SEA explicó en el Senado que el ahora exdirector regional del SEA de Antofagasta no informó la totalidad de las razones por las que quería poner término anticipado al proyecto.

POR KAREN PEÑA

Tras ser citada por el término anticipado de los proyectos Central de Bombeo Papos, de Colbún, y la iniciativa de ajustes y continuidad operacional en la Mina Los Colorados, de CMP, la directora ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Valentina Durán, asistió este lunes a la comisión de Medio Ambiente del Senado, donde habló por primera vez de lo sucedido.

En estos casos, comentó, “no dispongo de un recurso jerárquico en que pueda hacer valer mi opinión. Esto termina con el recurso de reposición”. En esa línea, destacó que, entre la fecha del término anticipado del proyecto Papos y el recurso de reposición, actualizaron el instructivo en relación con las reuniones del artículo 86 y, en relación con el término anticipado, tienen previsto actualizar este instructivo para dar

aún mayores claridades el primer semestre del 2025.

El debate predominó en torno al proyecto de Colbún, cuya suspensión derivó en que Durán solicitara la renuncia del director regional del SEA de Antofagasta, Ramón Guajardo. “Esta decisión correspondía al director regional no habiendo un recurso jerárquico. Y es cierto también que estaríamos en esta comisión si es que lo hubiese impuesto o tratado de imponer una decisión a este director o a cualquier otro”. Esto último, aludiendo a la defensa del senador Francisco Chahuán sobre su actuar.

Según explicó, “tenemos protocolos de comunicación interna, las posibilidades de efectuar eventualmente consultas”. Y, aludiendo al caso de Antofagasta, indicó que “el director, si bien informó, informó parcialmente y no informó de la totalidad de las razones por

las cuales quería ponerle término anticipado a este proyecto. Así que hubo una deficiencia ahí, solamente informó parte de su decisión en medio humano, no así en relación con el componente fauna”.

Ésta -dijo- es una decisión descentralizada, en la que no puede intervenir es a través de la unificación de criterios”.

La senadora Isabel Allende inquirió sobre qué falló que no pudo el titular volver a rectificar o a incorporar aquello que se supone no había contemplado. Durán fue aún más clara: “Lo cierto es que, ya lo puedo decir porque el proyecto ya fue desistido, técnicamente yo no estoy de acuerdo con la decisión del director. Creo que este es un proyecto cuya evaluación se pudo permitir que continuara. Se podrían haber subsanado. Esa es mi opinión técnica. Evidentemente, es una decisión que es debatible. No es una decisión de blanco o negro, es una decisión difícil. Tengo el mayor respeto por ese director que ya salió, pero técnicamente no estoy de acuerdo con esa decisión”.

Mientras, ante la consulta del

“Está también dentro del perfil de un director regional poder tener una visión estratégica, sopesar adecuadamente una decisión y gestionar esa decisión”, dijo Durán.

senador Rafael Prohens de por qué se sacó al director regional, explicó: “Entiendo que comprenden que estoy facultada en el marco de la ADP para tomar una decisión así, en el marco de la pérdida de confianza, que es la causal que me da la ley. Entiendo que un director debe apoyarse en un equipo técnico, puede eventualmente pedir apoyo a la dirección ejecutiva, pero está también dentro del perfil de cargo de un director regional, que es una autoridad finalmente de gobierno regional, poder tener una visión

estratégica, sopesar adecuadamente una decisión y también gestionar esa decisión. No quiero polemizar (...) pero ésa es la razón por la cual le pedí la renuncia”.

Sobre qué hacer para evitar este tipo de situaciones, afirmó: “Para mí el mantra es la unificación de criterios, asegurar una evaluación técnica de excelencia y, en el marco de las atribuciones que tenemos, unificar criterios y dar claridad”.

Y lanzó Durán: “Aquí hay una decisión que tomo en un contexto técnico y en uno estratégico, pero mantenemos plenamente nuestro compromiso por una evaluación técnica de excelencia”. Y defendió a los funcionarios del SEA.

En la cita, que tuvo varios guiños a la tramitación de la reforma al SEIA, Durán y la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, destacaron la reciente aprobación de este recurso jerárquico. La secretaria de Estado aseguró que este “sin duda hubiese ayudado en esta situación, porque la directora habría tenido, ante decisiones de las direcciones regionales, la posibilidad de revisarlo, independiente de cuál hubiese sido la conclusión”.